



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00114916-UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El concurso cerrado interno que fuera convocado por mediante RSAE-2021-32-E-UNC para cubrir dos (2) cargos vacantes 3667/7C de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, para desempeñar funciones como auxiliares administrativos en la Dirección de Deportes;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2021-68387-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso a las Srtas. ORTIZ VANESA SILVANA (DNI 32.925.777) y FERRERO BETIANA (DNI 32.286.412) en sendos cargos vacantes 3667/7C, de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, para desempeñar funciones como auxiliares administrativos en la Dirección de Deportes a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

ARTÍCULO 2º.- Las nombradas precedentemente deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

sl